



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 de Agosto de 1975.-

494/75

Expte. N° 892/75

VISTO:

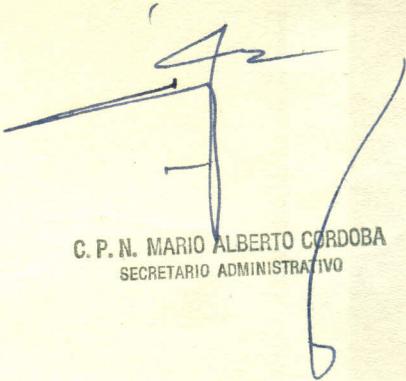
La presentación de Fs. 1 por la cual la señora Selva A. Rodríguez de Bravo Ferrer renuncia como auxiliar administrativa; teniendo en cuenta el motivo aducido y lo informado por Dirección General de Administración,

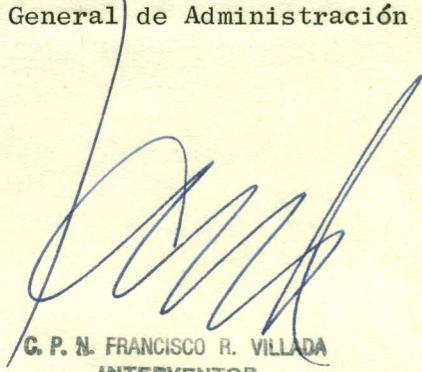
EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Selva Argentina RODRIGUEZ de BRAVO FERRER, al cargo de Auxiliar Administrativa de Secretaría Académica, Clase A - Categoría X, a partir del 1° de Julio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR